Guayaquil, Abril 10 del 2014

Señor

JAIRO MODESTO VERA LINO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **REMBUTSO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS el 27 de Marzo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Abril del 2014.

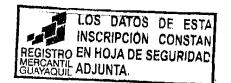
Muy atentamente,

Hoiw Ucc JAIRO MODESTO VERA LIN

JAIRO MODESTO VERA LINO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía REMBUTSO S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 120579417-3.-Guayaquil, Abril 10 del 2014

JOIN CLC JAIRO MODESTO VERA LINO GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.581 FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2014 HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REMBUTSO S.A., a favor de JAIRO MODESTO VERA LINO, de fojas 15.269 a 15.271, Registro de Nombramientos número 4.916.

ORDEN: 15581

Guayaquil, 17 de abril de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIZ DEL CANTON CUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

